RESOLUCIÓN DE COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR/2019/423031
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
TÍTULO: CONTRATACIÓN DE 5 ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LUCENA

De conformidad con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (LCSP), de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017, teniendo en cuentalo establecido en el Capítulo II del Título Preliminar la de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015), y los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por los que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administraciónde la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm 52, de 15 de marzo de 2011).

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y la Orden de 9 de mayo de 2019 (BOJA núm. 91, de 15 de mayo),

RESUELVO:

Único. Por razones organizativas se designan nuevos componentes que han de constituir la Mesa de Contratación, para la adjudicación mediante procedimiento abierto, del contrato expresado al inicio de este escrito; siendo los siguientes:

* **Presidente:** El/la Secretario/a General Provincial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en Córdoba siendo sustituido/a, en caso necesario, por el/la Secretario/a Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba.

* **Secretario:** Cristina Soriano Baena, funcionaria del cuerpo superior de administradores especialidad gestión financiera de la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en Córdoba, que será sustituido por M.ª Auxiadora Fernandez Díaz Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en Córdoba.

*** Vocales:**

- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Un representante de la Intervención Provincial de Córdoba.
- El Jefe de Sección de Administración General, que será sustituido por María del Carmen Bellido Nuñez, técnica de la sección de gestión económica de la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en Córdoba.
- El Jefe de Sección de Gestión Económica, que será sustituido por Pedro Javier Moreno Alcaraz, funcionario del cuerpo superior de administradores especialidad gestión financiera de la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en Córdoba.

En Córdoba, a firma de la fecha electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.- Ángel Herrador Leiva